



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2016**

ACUERDO

"9º.- ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL AÑO 2016".-

ÚLTIMO ANTECEDENTE: Acuerdo de este Órgano corporativo de fecha 6 de abril de 2016, cuya parte dispositiva dice:

"PRIMERO.- Clasificar al único licitador presentado y admitido como sigue a continuación:

| LICITADOR | 1.- OFERTA ECONÓMICA (0-90 puntos) | 2.- PRODUCTOS EFICIENTES (0-10 puntos) | TOTAL |
|---------------------------|---|---|--------------|
| CASA ÁLVAREZ, S.A. | 90 | 10 | 100 |

SEGUNDO.- Requerir a la empresa "CASA ÁLVAREZ, S.A.", propuesto como adjudicatario al resultar su oferta la económicamente más ventajosa, como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 151.2 del TRLCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 3.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma.

2.- Documentos actualizados de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Excmo. Ayuntamiento de Toledo; o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello.

3.- Documentación justificativa de haber constituido la **garantía definitiva** por importe de **5.082,64.- euros** (5% del presupuesto máximo de licitación, excluido IVA)."

Cumplidos estos requisitos, por la Unidad Gestora del Servicio de Obras e Infraestructuras se formula propuesta económica en Fase "D" en orden a la adjudicación del presente contrato a favor del tercero citado. Dicha propuesta figura fiscalizada de conformidad por la Intervención Municipal bajo la referencia nº 1.281.

En consecuencia, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda adjudicar el contrato relativo a **"SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL AÑO 2016"**; a favor de la oferta presentada por **"CASA ÁLVAREZ, S.A."**, dado que cumple todas las cláusulas del pliego; en las siguientes condiciones:

• **Importe de adjudicación (máximo):**

Precio neto: 101.652,89.- euros.

IVA (21%): 21.347,11.- euros.

Importe Total: 123.000.- euros/anuales.

• **Porcentaje de baja ofertado:**

- 8,50% de baja para materiales de la lista de precios anexa al PPT.

- 24,10% de baja para materiales fuera de la lista de precios anexa al PPT.

- 5,00% de BAJA ADICIONAL (según criterio 2 de valoración).

• **Duración del contrato:** Desde la formalización del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2016.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador."

CERTIFICO Y PASE
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

